



GREENPEACE



Propuestas ambientales para los primeros cien días del Gobierno

6 febrero 2020

- El nuevo Gobierno de coalición llega en un momento en el que las crisis ecológica y climática resultan evidentes y en todo el planeta aumentan los llamamientos para inclinar la balanza en favor de la sostenibilidad y de un sistema económico más justo.
- Las principales organizaciones ecologistas piden al Gobierno que aborde los mayores retos ambientales a que se enfrenta nuestro país y que lidere a nivel europeo las políticas más avanzadas en defensa de la naturaleza y las personas.
- Este documento recoge treinta propuestas en diez bloques que, a juicio de las organizaciones ambientales, el Gobierno debería poner en marcha en los primeros cien días de su mandato para recuperar el tiempo perdido y avanzar con decisión en la necesaria transición ecológica.

NUEVO MARCO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

1. Sentar las bases de una transición ecológica eficaz, eficiente y justa que incluya:

- Asegurar una representación adecuada de las ONG ambientales en el Consejo Económico y Social y en el comité de la nueva Oficina de Prospectiva de la Moncloa.
- Incluir en las Conferencias de Presidentes un punto fijo del orden del día para abordar la transición ecológica.
- Presentar una Proposición de Ley de Seguridad Ciudadana que sustituya a la actual "Ley Mordaza", y que garantice el ejercicio de los derechos de expresión y reunión pacífica para la defensa del medio ambiente.

2. Anunciar una ley de Fiscalidad Ambiental

que redistribuya la carga fiscal, primando las buenas prácticas que promuevan el ahorro, la restauración ambiental y la creación de empleo ligado al medio ambiente, al tiempo que se desplaza la carga fiscal desde el trabajo hacia la contaminación y el consumo de recursos. La reforma debe incluir:

- Introducción de criterios ambientales en impuestos ya existentes: entre otros, aplicar un IVA súper reducido a los alimentos ecológicos o calcular el impuesto sobre la electricidad en función del consumo para fomentar el ahorro.
- Creación de nuevos impuestos para desincentivar el sobreconsumo de recursos naturales: sobre extracción de aguas subterráneas y manantiales para agua embotellada o un Impuesto sobre el Cambio de Usos del Suelo para desincentivar la conversión de suelo no urbanizable a urbanizable.
- Complementar la Ley de Fiscalidad Ambiental con un plan de eliminación de subsidios contrarios a la biodiversidad.

NUEVO MODELO DE DESARROLLO

3. Iniciar la transición hidrológica integrando el cambio climático para conservar los ecosistemas acuáticos y sus servicios ambientales, defendiendo en Europa e implementando en España la Directiva Marco de Agua:

- Una hoja de ruta calendarizada para revertir infraestructuras hidráulicas o programadas que son contrarias a la transición ecológica como por ejemplo los trasvases del Tinto Odiel Piedras-Doñana, Siurana-Riudecanyes o Tajo-Segura, pantano de Mularroya, las presas de Biscarrués y Alcolea y el recrecimiento de Yesa.
- Establecer una moratoria a la creación de nuevos regadíos y a nuevas concesiones e iniciar una evaluación ex-post ambiental y socioeconómica de las intervenciones 2000- 2020, incluyendo la modernización.
- Crear en los PGE un fondo de urgencia para incrementar el control y eliminación del uso ilegal del agua a través de las nuevas tecnologías.

4. Sentar las bases de una política agraria, alimentaria y rural sostenible:

- Incluir en el Plan Estratégico de la PAC eco esquemas para al menos: a) fomentar el barbecho en un 10% de la superficie de cultivos herbáceos, b) cubiertas vegetales en leñosos y c) apoyar la ganadería extensiva; y llevar dicho plan al Consejo Asesor de Medio Ambiente.
- Establecer una moratoria para grandes explotaciones ganaderas industriales.
- Convocar la Mesa de Asociaciones del Medio Rural y aprobar un conjunto de medidas en zonas rurales incluidas en la Red Natura 2000 y los sistemas de alto valor natural, que garantice el fomento y la diferenciación de los productos agroalimentarios de estas zonas y contribuya así a los objetivos de la Ley 42/2007 y de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

5. Poner en marcha medidas urgentes para frenar la pérdida de biodiversidad:

- Acordar una "Hoja de ruta" vinculante para abordar la emergencia producida por la pérdida de biodiversidad con acciones calendarizadas que además incluya dotar el Fondo de Patrimonio Natural y Biodiversidad con, al menos, el 1% del presupuesto de la obra pública e identificar los 20 subsidios contrarios a la biodiversidad más importantes y llevarlos al CAMA.
- Reforzar al Seprona y a la Fiscalía Coordinadora de Medio Ambiente y Urbanismo con más medios materiales y personales e incluir en la propuesta de modificación del Código Penal un aumento de penas por el crimen ambiental (uso de cebos envenenados, caza ilegal y maltrato animal, incorporando a este último delito el maltrato de animales de especies silvestres).
- Iniciar la modificación de la Ley de Costas y dotar de contenido y fondos a la Estrategia Española de Adaptación de la Costa al Cambio Climático.

RESIDUO CERO

6. Impulsar un modelo productivo basado en la reducción del consumo de recursos materiales con especial atención a las políticas de residuo cero. Es urgente actuar ante la grave situación de los residuos en el Estado español, iniciando de forma prioritaria:

- Norma reglamentaria que adelante a este año 2020 la obligación de la recogida selectiva tanto de la materia orgánica como de los residuos textiles
- Iniciar las medidas encaminadas a regular la responsabilidad ampliada del productor en toda su extensión con el fin de cubrir los costes totales de gestión de residuos del producto y asegurar el camino de la implantación de medidas que permitan la reutilización, el rellenado y la reparación, como por ejemplo, para el caso de los envases de bebidas, el sistema de depósito, devolución y retorno (SDDR).
- Crear un impuesto sobre el vertido y la incineración de residuos, los dos métodos de eliminación de residuos más perjudiciales para la salud y el medio ambiente e incentivar iniciativas de reducción de residuos, la recogida selectiva y el reciclaje.

EMERGENCIA CLIMÁTICA

7. Actuar ante la emergencia climática de forma prioritaria:

- Presentando una Ley de Cambio Climático y Transición Energética que fomente la descarbonización de todos los sectores y un compromiso de reducción de emisiones para España del 55% para 2030 y neto cero en 2040 con claros mecanismos de mitigación, adaptación y transición justa.
- Aprobando un Real Decreto de acceso y conexión a la red eléctrica que sitúe a la ciudadanía y la energía comunitaria en el centro de la transición energética como apuesta por democratizar la energía justa y limpia.
- Anunciando una ley de movilidad sostenible y financiación del transporte público que reduzca el uso del automóvil y de los vuelos peninsulares en favor de una red ferroviaria baja en emisiones y accesible para todas las personas.

8. Liderar la lucha contra el cambio climático en la UE:

- Presentando un Plan Nacional de Energía y Clima más ambicioso que incluya el objetivo de un sistema eléctrico 100% renovable en 2030 y especifique la fecha de cierre de las centrales de carbón y nuclear en 2025.
- Trabajando para que se adopte una mayor ambición para la UE, que se concrete en un compromiso de reducción de emisiones de 65% en 2030 respecto a 1990 y 'neto cero' para 2040, y se apruebe en el Consejo Europeo antes del verano, y así poder influir en los compromisos de otros países antes de la COP26.
- Defendiendo que el Pacto Verde Europeo no permita la financiación del gas natural y la energía nuclear, y la financiación se condicione a países con fecha de cierre del carbón y aumento de su ambición climática.

CALIDAD DE VIDA

9. Medidas efectivas contra la contaminación.

Las acciones que supongan una mejora de la salud pública deben ser prioritarias y ponerse en marcha con urgencia.

- Equiparación de impuestos del diésel con la gasolina.
- Revisión del defectuoso sistema de etiquetas de la DGT por otro que tenga en cuenta las emisiones reales de los vehículos.
- Condicionar la financiación de la AGE para el transporte público de los ayuntamientos a la existencia de planes ambiciosos y eficaces de lucha contra la contaminación atmosférica, el ruido y la reducción de emisiones GEI.

10. Reducir el uso de sustancias peligrosas de manera drástica. España se debe alinear con los países de la UE más garantistas con la salud de la población y del medio ambiente en relación con las sustancias químicas tóxicas.

- Establecer objetivos ambiciosos de uso de plaguicidas, de al menos un 30% de reducción para 2023, prohibiendo antes aquellos más peligrosos y los que interfieren con el sistema endocrino.
- Evitar la concesión de permisos generalizados para el uso de sustancias prohibidas.
- Anunciar en la COP13 de la CMS la prohibición del uso veterinario del diclofenaco y el uso de la munición con plomo para salvaguardar nuestras poblaciones de aves; y no apoyar la renovación del pesticida glifosato, ni la autorización del 1,3 dicloropropeno.



GREENPEACE

